



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28364-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 21-04-2017	
Señor(es): COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.			
Dirección: Agustinas N° 1382 Santiago		R.U.T.: 99.520.000-7 At.Sr.: *	
Cargo Contable : Corporación Central(10001)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-09-003 (10 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia		Fecha de creación: 20-04-2017 -- Fecha de despacho: 24-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	EMITIR FACTURA CORRESPONDIENTE A DIESEL STGE. DETALLE:		
1	DIESEL, CORPORACION CENTRAL	100000.00	100.000
1	DIESEL, CESFAM ALESSANDRI	200000.00	200.000
1	DIESEL, CESFAM AGUILUCHO	50000.00	50.000
1	DIESEL, ADM. SALUD POSTRADOS	50000.00	50.000
	CARGAR A CASA MATRIZ		
VºBº Dirección			
Son: CUATROCIENTOS MIL PESOS.-			Neto: 400.000
RQ N° 10708-CO, DIESEL, ADM. CENTRA, CESFAM ALESSANDRI, AGUILUCHO Y ADM SALUD POSTRADOS			Valor-Total
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A) Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 400.000.-



[Signature]
Director de Adm. y Finanzas

[Signature]
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme

leerlos como el Directo